GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

Complemento de maternidad para hombres. Guía práctica

Actualidad Empresarial | 29/01/2024 | 00:00

El complemento de maternidad para hombres supone una mejora importante en las pensiones contributivas de jubilación, viudedad y de incapacidad permanente, ya que permite reducir la brecha de género y reconocer el valor de la paternidad. El nuevo complemento sustituye al anterior por maternidad, y se aplica tanto a las mujeres como a los hombres, promoviendo la igualdad de género en el sistema de pensiones. Empresas como Cerciora se encargan de todos los trámites necesarios para asegurar su asignación correspondiente sin cobrar nada por adelantado.

Dado que el complemento puede tener un impacto significativo en el bienestar económico de las personas que reúnen los requisitos, es esencial proporcionar una orientación clara y completa sobre el proceso de solicitud, incluidos los requisitos específicos, la documentación y los procedimientos que conlleva. Al informar a los individuos sobre sus derechos y prestaciones, y los pasos que deben seguir para solicitar el complemento, la aplicación de esta nueva disposición puede contribuir eficazmente a un sistema de pensiones más equitativo e integrador. Alejandro Vila, abogado de Cerciora, indica los requisitos necesarios para optar al complemento de maternidad: «Ser padre de 2 o más hijos. El complemento se calcula en función del número de hijos (2 hijos: + 5 % de complemento; 3 hijos: + 10 % de complemento; 4 hijos o más: + 15 % de complemento) y haberse jubilado entre el 1 de enero de 2016 y el 3 de febrero de 2021, en los siguientes casos: viudedad, incapacidad, ordinaria, jubilación forzosa (ERES 6 meses finales de paro) y prescripciones».

Concepto, requisitos, solicitud y cuantía

El complemento por maternidad para hombres supone un avance significativo en el ámbito de la Seguridad Social y la igualdad de género, ya que pretende paliar la histórica brecha de género en las prestaciones de jubilación. Este complemento puede solicitarse por aquellas personas que sean perceptores de una pensión de jubilación, viudedad o incapacidad permanente, con la condición de que sean pensionistas contributivos. El principal objetivo de este complemento es reconocer y apoyar financieramente la contribución demográfica de las personas que hayan tenido dos o más hijos, independientemente de su género. Supone un paso fundamental hacia la igualdad de género y el reconocimiento de la valiosa función que desempeñan hombres y mujeres en la paternidad.

En el caso de jubilación o retiro de carácter forzoso, así como en situaciones de incapacidad permanente para el servicio, inutilidad o viudedad, es posible tener derecho al complemento por hijos. El asesoramiento personalizado por parte de despachos de abogados como Cerciora le permitirá comprender plenamente sus derechos y las posibilidades de reclamación en relación

con el complemento por hijos en función de las circunstancias específicas de su caso.

Al solicitar el complemento, el individuo debe atenerse a directrices y procedimientos específicos. Es crucial aportar toda la documentación e información necesarias para fundamentar la solicitud del complemento por maternidad. Entre la documentación a aportar, los abogados de Cerciora enumeran los siguientes: Resolución de reconocimiento de jubilación o actualización (documento es emitido por la Seguridad Social y certifica su condición de jubilado/a), el Libro de familia o certificado de nacimiento (necesario para demostrar la existencia de hijos. Si está casado/a, puede presentar el libro de familia) y copia del DNI para identificar correctamente al solicitante.

La cuantía del complemento se determina en función de diversos factores, como las circunstancias específicas del individuo y el tipo de pensión que percibe. Este complemento sirve como estímulo financiero para las personas que han contribuido al crecimiento y bienestar de la población a través de su papel de padres, y está diseñado para proporcionarles el apoyo y el reconocimiento que merecen en sus años de jubilación. Los atrasos se cobrarán desde el día en el que se jubiló hasta la fecha en que Cerciora consiga la sentencia.

Fecha de entrada en vigor y prestaciones

El complemento por maternidad para hombres entró en vigor en febrero de 2021, lo que supone un hito significativo en los esfuerzos realizados para reducir la brecha de género en las prestaciones de jubilación. La introducción de este complemento ha supuesto una serie de ventajas para los individuos que reúnen los requisitos. Al reconocer la contribución demográfica de las personas que han tenido hijos, el complemento pretende ofrecer un enfoque de las prestaciones de jubilación más equitativo e integrador. Supone un paso vital para reconocer la función valiosa e imprescindible de la paternidad en la sociedad y garantizar que tanto hombres como mujeres reciban un trato justo y equitativo en lo que respecta a sus prestaciones de jubilación.

Una de las ventajas clave del complemento es que permite a los beneficiarios recibir una cantidad económica adicional que complementa su pensión de jubilación, viudedad o incapacidad permanente. Esto puede tener un impacto significativo y positivo en el bienestar económico de los pensionistas, especialmente en sus años de jubilación. El complemento también sirve como un reconocimiento tangible de la función importante que desempeñan los padres en la contribución al crecimiento y sostenibilidad de la población. Al proporcionar este apoyo adicional, el complemento de maternidad para hombres se alinea con los principios de igualdad y justicia social, reflejando un enfoque progresista e integrador de la política de pensiones.

Como bien se informa en la página web de Cerciora, la reclamación del complemento por hijos puede tener varios beneficios para aquellos que cumplen los requisitos y tienen derecho a recibirlo. Estos beneficios incluyen:

Aumento de la pensión de jubilación: esto significa que el beneficiario recibirá una cantidad

adicional sobre su pensión mensual de por vida.

Retroactividad: la reclamación del complemento también incluye el derecho a recibir los atrasos correspondientes desde la fecha de jubilación. Esto significa que el beneficiario puede recibir un pago acumulado de los importes que debieron haberse pagado desde el momento de su jubilación hasta la fecha actual. Los atrasos pueden ser significativos y suponen un beneficio económico importante.

Estabilidad económica: al recibir el complemento por hijos, la pensión de jubilación se ve aumentada, lo que proporciona una mayor estabilidad económica a la persona jubilada. Esto puede ser especialmente relevante en situaciones en las que los gastos y responsabilidades familiares continúan después de la jubilación.

Casos y análisis de la regulación

La puesta en marcha del complemento de maternidad para hombres ha suscitado un análisis exhaustivo de la normativa vigente y sus implicaciones para las personas que perciben pensiones contributivas de jubilación, viudedad o invalidez permanente. Han surgido diversos casos que ponen de manifiesto las diversas situaciones en las que los individuos pueden ser beneficiarios del complemento y el impacto potencial que puede tener en el conjunto de sus prestaciones de jubilación. Expertos jurídicos y defensores de los derechos se han examinado detenidamente la normativa para garantizar que se aplique de forma justa y coherente, con un enfoque en la defensa de los derechos tanto de hombres como de mujeres en relación con sus prestaciones de jubilación.

Además, el análisis de la normativa ha arrojado luz sobre las amplias implicaciones del complemento de maternidad para hombres en el contexto de la igualdad de género y la Seguridad Social. Ha subrayado la importancia de abordar las disparidades históricas que han existido en las prestaciones de jubilación y la importancia de aplicar medidas que reconozcan y respalden las diversas contribuciones de la población a la sociedad. A través de un análisis y un examen en profundidad, se está evaluando detenidamente el impacto y las implicaciones del complemento por paternidad para hombres, con el fin de garantizar que cumple el propósito previsto de promover una mayor igualdad de género y equidad en el ámbito de las pensiones.

Cambio en relación con la disposición anterior

La introducción del complemento por paternidad para hombres supone un cambio significativo en el ámbito de las prestaciones de jubilación, en particular en relación con la disposición anterior sobre maternidad. Este cambio refleja un enfoque más inclusivo y equitativo que reconoce el papel tanto de los hombres como de las mujeres en la paternidad y la crianza de los hijos. Al ampliar el acceso al complemento a los hombres, demuestra un cambio sustantivo hacia el reconocimiento y valoración de las aportaciones de todos los padres, independientemente de su género, en el contexto de las prestaciones de jubilación.

Antes de la entrada en vigor de este complemento, la disposición anterior en materia de maternidad beneficiaba principalmente a las mujeres, reflejando normas y roles de género tradicionales. El nuevo complemento de maternidad para hombres sustituye al régimen anterior y amplía la oportunidad de que tanto los hombres como las mujeres reciban un apoyo y un reconocimiento adicionales por su papel de padres. Este cambio simboliza una ruptura con los prejuicios tradicionales y un paso hacia un sistema de prestaciones de jubilación más equilibrado y justo. Representa un enfoque progresista y de futuro para abordar los desequilibrios históricos y avanzar en los principios de igualdad y equidad en el ámbito de la Seguridad Social y las pensiones.

Fotos de Freepik.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/empresarial/227837-complemento-de-maternidad-para-hombres-guia-practica.htm